



ORDENANZA N° 2.235/23

Aprobar condonación de impuesto automotor

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Nota N° 861/23 ingresada al Honorable Concejo Deliberante; y el Despacho de Comisión de Hacienda N° 376/23; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Nota N° 861/23 del HCD, la Sra. CAYECUL, BLANCA, D.N.I.: 27.773.990, solicita a este Honorable Concejo Deliberante la condonación de deuda impositiva sobre el automotor (motocicleta) Marca Motomel BLITZ 110CC, modelo 2.015, color azul y negro, dominio 051KYE, la cual le fue hurtada en el año 2.017 y que realizó solamente la denuncia ante la Policía del Chubut por desconocimiento del debido proceso de baja impositiva municipal.

Que, en el período transcurrido entre el hurto de su automotor, registrado en el Municipio de Trevelin, Marca Motomel BLITZ 110CC, modelo 2.015, color azul y negro, dominio 051KYE, generó una deuda total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$68.410) en concepto de impuesto automotor.

Que, atendiendo a lo expuesto previamente y que no puede afrontar el pago de la deuda, al tratarse de una trabajadora de casas particulares, este Cuerpo Legislativo resuelve condonar la deuda impositiva sobre el automotor Marca Motomel BLITZ 110CC, modelo 2.015, color azul y negro, dominio 051KYE a nombre de CAYECUL, BLANCA, D.N.I.: 27.773.990.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto *ut supra* a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: CONDONAR la deuda de impuesto automotor sobre la Motocicleta Marca Motomel BLITZ 110CC, modelo 2.015, color azul y negro, dominio 051KYE, a nombre de CAYECUL, BLANCA, D.N.I.: 27.773.990, cuyo monto total es de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$68.410), generado entre el 7 de enero del año 2.017 y el 13 de noviembre de 2.023.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL.....

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.....



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.023.....